



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN MINISTERIAL No. 129/2011

POR CUANTO: Corresponde al Ministerio de Educación en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo No. 4006, adoptado por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros con fecha 25 de abril de 2001 dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de la política del Estado y del Gobierno en cuanto a la actividad educacional, excepto la Educación Superior.

POR CUANTO: El Acuerdo No. 2817, de fecha 25 de noviembre de 1994, adoptado por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, establece los deberes, atribuciones y funciones comunes a los jefes de los Organismos de la Administración Central del Estado, entre ellos la de dictar resoluciones dentro del límite de sus facultades y competencias.

POR CUANTO: El Programa Cubano de Educación Sexual, fue gestado, desde los inicios de la Revolución por la Federación de Mujeres Cubanas, coordinado posteriormente por el Centro Nacional de Educación Sexual, perteneciente al Ministerio de Salud Pública y desarrollado como elemento de la política social, con la activa participación de otros organismos, instituciones y organizaciones de masas y sociales del país.

POR CUANTO: En 1997 fue aprobado como acuerdo del Consejo de Estado el Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la Conferencia de Beijing, en el cual se resume el sentir y la voluntad política del Estado de la República de Cuba de desarrollar políticas para el adelanto de la mujer y dar continuidad al avance y desarrollo de la igualdad de género en nuestro país.

POR CUANTO: Un objetivo prioritario en la política educacional ha sido la educación de la sexualidad, concebida como derecho humano y como parte de la formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, razón por la cual sus contenidos han sido incluidos en los diversos niveles del currículo escolar y sometido al trabajo de perfeccionamiento educacional desarrollado por el Ministerio de Educación en las décadas del 70 y el 80.

POR CUANTO: La aparición de la epidemia de Sida en la década del 80 evidenció aún más la necesidad de fortalecer los procesos de educación para la prevención de este flagelo y por decisión del Gobierno, se constituyó el Grupo Operativo para el Enfrentamiento y Lucha contra el SIDA (GOPELS) y surge el plan intersectorial con la participación de organismos, instituciones y organizaciones, entre los cuales está el Ministerio de Educación.

POR CUANTO: La Resolución Conjunta MINED-MINSAP, No 1 del 4 de enero de 1997, estableció las "Indicaciones para el trabajo conjunto entre los Ministerios de Educación y de Salud Pública" y oficializó, entre otros aspectos, los programas priorizados a desarrollar entre ambos organismos, entre ellos el de educación de la sexualidad y el de prevención del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y las infecciones de transmisión sexual (ITS).



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

POR CUANTO: El Programa Director de Promoción y Educación para la Salud en el Sistema Nacional de Educación, promulgado en 1999 estableció los ejes temáticos a desarrollar en el currículo escolar, uno de los cuales corresponde a la Educación de la Sexualidad, que incluye la prevención de las ITS y el VIH.

POR CUANTO: En el marco de la XVII Conferencia Internacional de SIDA, el 1ro. de agosto del 2008, los Ministros de Salud y Educación de América Latina y el Caribe, firmaron en México una Declaración Ministerial, con el objetivo de fortalecer la respuesta a la epidemia del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) en el contexto educativo, la cual incluyó, entre sus acuerdos, la implementación de la educación integral en sexualidad y la prevención del VIH/SIDA en el currículo escolar y en la formación y capacitación permanente del personal docente.

POR CUANTO: El Ministerio de Educación, en cumplimiento de la mencionada Declaratoria y en el marco de las transformaciones educacionales, acometió la revisión y actualización curricular, proponiendo el Programa de Educación de la Sexualidad con Enfoque de Género y Derechos Sexuales para su aplicación en el currículo escolar del Ministerio de Educación y en las instituciones de formación docente.

POR CUANTO: Por acuerdo del Consejo de Estado de la República de Cuba, de fecha 21 de abril de 2008, la que resuelve fue designada Ministra de Educación.

POR TANTO: En el ejercicio de las facultades que me están conferidas,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el Programa de "Educación de la Sexualidad con Enfoque de Género y Derechos Sexuales" para su aplicación en el currículo escolar de las Educaciones, Preescolar, Primaria, Especial, Secundaria Básica, Preuniversitario, Educación Técnica y Profesional, Adultos y Formación y Superación del Personal Pedagógico del Ministerio de Educación.

SEGUNDO: Fortalecer, en el sistema de formación del personal docente de nivel inicial, medio y superior, la educación de la sexualidad y prevención del VIH y otras infecciones de transmisión sexual con enfoque de género y derechos sexuales, mediante el currículo base, propio y optativo-electivo, así como en la superación post graduada.

TERCERO: Desarrollar y aplicar, en los subsistemas educacionales la temática de educación de la sexualidad y prevención del VIH y otras ITS con enfoque de género y de derechos sexuales en el currículo escolar, mediante el sistema de clases y actividades docentes programadas, la educación extradocente, extraescolar, y complementada con la educación familiar y comunitaria.

CUARTO: Incluir como anexo 1, el Programa de Educación de la Sexualidad con Enfoque de Género y Derechos Sexuales, así como la bibliografía de apoyo, como anexo 2, las consideraciones teóricas y metodológicas y, como anexo 3, algunas dimensiones e indicadores para la aplicación científica en la práctica educativa del citado programa.

QUINTO: Sistematizar el seguimiento y evaluación del comportamiento e impacto de las acciones del programa en el currículo escolar del Ministerio de Educación y en las instituciones de formación docente, con el propósito de proponer oportunamente las recomendaciones pertinentes para la actualización docente-metodológica y científico-metodológica de los currículos de las diferentes Educaciones en materia de salud, género, sexualidad y derechos sexuales en la prevención del VIH y otras ITS.

SEXTO: Se responsabiliza a los directores provinciales de Educación y rectores de las universidades de ciencias pedagógicas con la aplicación de la presente Resolución.

COMUNIQUESE a los viceministros, a la Directora de Inspección y directores nacionales, a los directores provinciales y municipales de Educación y a los rectores de las universidades de ciencias pedagógicas.

ARCHÍVESE el original en el Protocolo de Disposiciones Jurídicas de la Asesoría Jurídica de este Ministerio.

Dada en La Habana a los 17 días del mes de Junio del 2011.


Ena Elsa Velázquez Obiella
Ministra de Educación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
REPÚBLICA DE CUBA

Lic. Yaima Álvarez Matamoros, Lic. María Clara Suárez,
Lic. Yaima Ruiz Sotomayor o Lic. Yaima Ruiz Sotomayor,
Asesoría Jurídica de Ministerio de Educación.

CERTIFICO: Que la presente Resolución Ministerial es copia fiel y exacta del original que está en el Protocolo de Disposiciones Jurídicas de este organismo.
La Habana, 22 de mes de junio del 2011.



MINISTERIO DE EDUCACION

ANEXO I.

Programa de Educación de la Sexualidad con Enfoque de Género y Derechos Sexuales en el Sistema Nacional de Educación.

Objetivo General.

Promover el desarrollo de un comportamiento sexual sano, pleno y responsable en niñas y niños, adolescentes y jóvenes a partir de la formación y desarrollo de conocimientos, habilidades psicosociales, valores y actitudes que favorezcan los modos de conducta y las relaciones humanas sustentadas en el ejercicio de los derechos sexuales y la igualdad de género.

Objetivos particulares.

1. Desarrollar la educación de la sexualidad como parte de la formación integral del individuo, sobre bases científicas que promuevan modos de desarrollo personal y social en las diferentes etapas de la vida y contextos, sustentadas en el respeto, la responsabilidad, la equidad, la cooperación y reciprocidad, que supere toda forma de discriminación sexista hacia el hombre o la mujer.
2. Potenciar la formación y el desarrollo de conocimientos, habilidades psicosociales y valores que promuevan el ejercicio de una sexualidad sana, responsable y feliz por parte de los individuos de uno y otro sexo y las parejas, sobre la base del respeto mutuo y la toma de decisiones libres y responsables.
3. Educar en los derechos sexuales, como base del desarrollo personal y social al promover entre personas la igualdad, respeto, solidaridad, el acceso a recursos, información amplia y objetiva, cooperación, la autonomía, la no discriminación y violencia por razones de género, edad, raza, cultura, identidad u orientación sexual en las diversas esferas de la vida personal, parental, familiar y social.
4. Contribuir a la formación y desarrollo de habilidades psicosociales, valores, actitudes y comportamientos favorables de una sexualidad sana, responsable y placentera, atendiendo a la diversidad de necesidades de cada individuo y las de su contexto.
5. Promover la salud sexual y reproductiva como un elemento fundamental de la promoción de la calidad de vida y la prevención de los trastornos y riesgos de la vida sexual en los niños y niñas, adolescentes y jóvenes que conforman la población escolar.
6. Promover la igualdad de género, basada en el respeto, la reciprocidad y la plena participación de mujeres y hombres en igualdad de posibilidades y oportunidades; que contribuyan a disminuir riesgos y vulnerabilidades, así como superar exclusiones y subordinaciones en aras de modificar estereotipos y prejuicios sexistas.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Contenidos esenciales del eje curricular.

- I. Género, sexo y sexualidad humana. La sexualidad como manifestación de la personalidad.
- II. Dimensiones y cualidades de la sexualidad: lo personal, la pareja, la familia y la sociedad.
- III. Componentes de la sexualidad: identidades de género, roles de género, orientación sexo-erótica. Funciones de la sexualidad: comunicativa, erótico-afectiva y la reproductiva.
- IV. Sexualidad y sociedad. Consecuencias de los estereotipos de género sexistas, discriminatorios en la formación y desarrollo de la sexualidad masculina y femenina en las sociedades patriarcales tradicionales y contemporáneas.
- V. Derechos sexuales y reproductivos del hombre y la mujer en las diversas etapas, situaciones y contextos de la vida. Diversidad humana y sexual en un marco de derechos sexuales.
- VI. La sexualidad de los educandos con necesidades educativas especiales.
- VII. El amor y el erotismo como base de las relaciones de pareja y el matrimonio sustentado en la igualdad, el respeto, la solidaridad y la responsabilidad compartida.
- VIII. Familia y sexualidad. Heterogeneidad de las familias. Socialización de género. Responsabilidades familiares compartidas. Igualdad de género, frente a formas de discriminación y violencia.
- IX. Habilidades psicosociales. Conocimiento de sí mismo/a. Manejo de emociones y sentimientos en el hombre y la mujer desde los estereotipos de género. Toma de decisiones. Relaciones inter e intragenéricas y comunicación asertiva. Negociación sobre bases de paridad, respeto y cooperación.
- X. La sexualidad y la formación de valores: respeto, autonomía, solidaridad, empatía, autocuidado, responsabilidad, justicia e igualdad en las relaciones humanas inter e intragenéricas.
- XI. Salud sexual, salud reproductiva y calidad de vida del hombre y la mujer en cada etapa del desarrollo. Planificación familiar: paternidad y maternidad responsables. Métodos anticonceptivos y uso del condón. El embarazo, parto y puerperio. La lactancia materna y la salud del niño y la niña. Prevención del cáncer cérvico-uterino y de mamas. Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y el VIH/SIDA. Vías de transmisión y formas de prevención.
- XII. La violencia y sus manifestaciones. Violencia sexual. Violencia por razones de género, edad, raza, cultura, discapacidad, y en particular la derivada de las orientaciones e identidades de género.
- XIII. Crecimiento y desarrollo del ser humano en el periodo pre y postnatal: Anatomía y fisiología sexual y reproductiva del hombre y la mujer.
- XIV. El desarrollo de la sexualidad en las diversas etapas de la vida del hombre y la mujer. La sexualidad en la adolescencia y en la tercera edad.
- XV. Diversidad de la vida sexual. Alternativas sanas para vivir la sexualidad.
- XVI. La respuesta sexual femenina y masculina. Las disfunciones sexuales en el hombre y la mujer. Causas más frecuentes, prevención y atención temprana. Trastornos sexuales más frecuentes en la vida sexual.
- XVII. La educación de la sexualidad con un carácter alternativo, participativo y desarrollador frente a la educación sexual sexista, androcéntrica, homofóbica en el ámbito familiar, escolar y social.



MINISTERIO DE EDUCACION

Bibliografía básica.

1. ABREU SUÁREZ GLADIS. Para la Vida: Un reto a la comunicación. [et al.] -La Habana: /s nt, 1996.
2. ALVAREZ LAJONCHERE, CELESTINO. El embarazo en la adolescencia. - - La Habana: Ed. Científico-Técnica, 2001.
3. ÁLVAREZ, MAYDA. La Revolución de las Cubanas: 50 años de conquistas y luchas. Revista Temas No. 58: 67-77, octubre- diciembre, 2008.
4. ÁRES MUZIO, PATRICIA. Abriendo a las puertas de la familias del 2000. -La Habana: Ed. Política, 2000.
5. BACH R, KURT. La Educación de la sexualidad como preparación de los niños y adolescentes para el amor y el matrimonio. Recomendaciones didáctico-metodológicas.
6. BÁXTER PÉREZ, ESTHER. La educación en valores. Papel de la escuela. Compendio de Pedagogía. (Páginas: 193-198). - - Ciudad de La Habana; Ed. Pueblo y Educación, 2002.
7. CARVAJAL RODRÍGUEZ, CIRELDA. La escuela, la familia y la educación para la salud. [et al]. - - Ciudad de La Habana: Ed. Pueblo y Educación, 1995.
8. CASTELLANOS SIMONS, BEATRIZ. Sexualidad humana: Personalidad y educación./ Alicia González Hernández. - - La Habana: Ed. Pueblo y Educación, 1997.
9. CASTILLO CUELLO, JOSÉ J. Discapacidad y sexualidad. Un acercamiento al diagnóstico y su atención. Ciudad de La habana: Editorial CENESEX, 2006.
10. CASTRO ALEGRET, PEDRO L. Familia, sexualidad y educación /Ana Rosa Padrón Echeverría, Aurora García Gutiérrez. - - Ciudad de La Habana. Ministerio de Educación, 2003.
11. CASTRO ALEGRET, PEDRO L. Las necesidades de educación sexual de los jóvenes estudiantes. Para docentes de la Educación Meda. Ciudad de La Habana, 2006.
12. CASTRO ESPIN, MARIELA. Crecer en adolescencia: programa. - - La Habana; Ed. CENESEX, 1995.
13. CASTRO ESPIN, MARIELA. El programa Nacional de Educación Sexual en la Estrategia Cubana de desarrollo humano. En revista Sexología y Sociedad. Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX) - - La Habana. N^o 20, 2002.
14. CASTRO ESPÍN, MARIELA. La transexualidad en Cuba. Editorial CENESEX, La Habana 2008.
15. CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD. - - La Habana: Ed. Política, 1987.
16. CÓDIGO DE LA FAMILIA. Publicación oficial del Ministerio de Justicia. - - La Habana, 1987.
17. COLECTIVO DE AUTORES. Género y Educación. Selección de Lecturas. Editorial Pueblo y Educación, 2003
18. COLECTIVO DE AUTORES DE CUBA Y ESPAÑA: - - Género, educación y equidad. Hacia un mundo mejor. Editorial Aurelia. España, 2010
19. COLECTIVO DE AUTORES DE CUBA Y ESPAÑA: - - La construcción de la sexualidad y los géneros en tiempos de cambio. Editorial Aurelia. España, 2010.
20. COLECTIVO DE AUTORES. Educación sexual con los jóvenes de Preuniversitario.



MINISTERIO DE EDUCACION

21. Educación Técnica y Universidades Pedagógicas. Ministerio de Educación, 2006.
22. CUBA; Plan de Acción Nacional de la República de Cuba de Seguimiento a la Conferencia de Beijing. Gaceta Oficial, 7 de abril de 1997.
23. FEDERACIÓN DE MUJERES CUBANAS. Género. Teoría. Ciudad de la Habana, 2008.
24. FEDERACIÓN DE MUJERES CUBANAS. Masculinidad. Editorial de la Mujer. Ciudad de la Habana, 2008.
25. FEDERACIÓN DE MUJERES CUBANAS. Salud Sexual y Reproductiva. Ciudad de la Habana, 2008.
26. FEDERACIÓN DE MUJERES CUBANAS. Tus Derechos. Ciudad de la Habana, 2009.
27. FEDERACIÓN DE MUJERES CUBANAS. Violencia. Hacerla visible. Ciudad de la Habana, 2008.
28. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, ALICIA. Estrategias para la preparación permanente del profesorado en el desarrollo de procesos de educación de la sexualidad efectivo y sostenible. CD del la Consulta Global de Educación Sexual, Bogotá dic. de 2010.
29. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, ALICIA. Hacia una sexualidad responsable y feliz. Documento teórico-metodológico. - - La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 1997.
30. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, ALICIA. Sexualidad y Género. Alternativas para su educación ante los retos del siglo XXI/ Beatriz Castellanos Simons.- - Ciudad de La Habana: Ed. Científico-Técnica, 2003.
31. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Metodología para el desarrollo del movimiento "Escuelas por la Salud". Documento para el trabajo de las direcciones provinciales y municipales de educación. Ciudad de La Habana, 1999.
32. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Programa Director de Promoción y Educación para la Salud en el Sistema Nacional de Educación. Dra. G. María Antonia Torres Cueto y otros. La Habana, 1999.
33. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. CARPETA: La educación para la salud y la educación sexual en el currículo escolar cubano.- - Ciudad de La Habana, 1997.
34. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. RM 148/2010. Objetivos Priorizados del Ministerio de Educación para el Curso Escolar 2010-2011.
35. MINISTERIO DE EDUCACIÓN. RM 90/98. Lineamientos para fortalecer la Formación de Valores, la Disciplina y la Responsabilidad Ciudadana desde la Escuela, 1998.
36. OCHOA SOTO, ROSAIDA. Manual para Médicos de Familia sobre ITS/VIH/SIDA. [et al.]- La Habana: Centro Nacional de Prevención de las ITS/VIH/SIDA, 2003.
37. OPS/OMS. Promoción de la Salud Sexual: Recomendaciones para la acción. Antigua Guatemala. Guatemala, 2000.
38. PREVENIR CON EDUCACIÓN. DECLARACIÓN MINISTERIAL. Primera Reunión de Ministros de salud y Educación para Detener el VIH e ITS en Latinoamérica y El Caribe. México 2008.



MINISTERIO DE EDUCACION

39. ROCA ZAYAS, ALCIDES, A. Una propuesta de componentes didácticos para la educación de la sexualidad por vía curricular en la secundaria básica pinera. Tesis presentada en opción al grado de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Ciudad de La Habana, 2004.
40. RUIZ GAMIO, XIOMARA. La sexualidad en los discapacitados. -- La Habana: Ed. Política, 1985.
41. TORRES CUETO, MARÍA ANTONIA. Curso 12. Pedagogía 2003. "Fundamentos Pedagógicos de la Promoción de Salud y Educación para la Salud en el Ámbito Escolar. /Cirelda Carvajal Rodríguez. -- Ciudad de La Habana, 2003.
42. TORRES CUETO, MARÍA ANTONIA. ¿Quieres saber sobre ITS/VIH/SIDA?; 100preguntas y respuestas. /Ana Bertha López Gómez. -- Ministerio de Educación, 2003.
43. TRATADO DE MEDICINA SEXUAL. /Robert C. Kolodny. [et al]. - - Ciudad de La Habana: Ed. Revolucionaria, 1985.
44. UNESCO. Recomendaciones de la UNESCO sobre la terminología y la redacción del material relativo al VIH y al SIDA, Marzo, 2006.

ANEXO II.

Consideraciones teórico-metodológicas para la aplicación del Programa de Educación de la Sexualidad con Enfoque de Género y Derechos Sexuales.

La concepción educativa curricular cubana asume el proceso en educación de la sexualidad con enfoque de género y derechos sexuales desde una perspectiva integral que promueva:

- a) Un proceso activo y permanente de educación que potencia al individuo para el encuentro libre, pleno y responsable con la sexualidad, en correspondencia con sus necesidades y con las necesidades y demandas del entorno, garantizando el protagonismo, la capacidad de elegir libre y responsablemente los límites personales de la sexualidad y el respeto de las personas con las cuales se relaciona.
- b) El enfoque de género y de derechos sexuales como eje principal de la política educativa y de los programas de intervención en educación de la sexualidad y la personalidad del hombre y la mujer a lo largo de las diversas etapas de su vida.
- c) Los valores personales y sociales en torno a la sexualidad plena, sana, libre, responsable y equitativa forman parte del sistema de referencia de nuestra moral socialista. Los principios y derechos humanos universales en articulación con los personales y grupales, y como parte de estos, los derechos, constituyen la base de la convivencia humana entre las personas de uno y otro sexo y de diversas edades y contextos sociales, sobre bases de igualdad, respeto, solidaridad, cooperación y la no discriminación y violencia por razones de género, edad, raza, cultura u otra condición.



- d) El currículo escolar, a la atención de la diversidad humana, sexual, de género socio cultural, en un contexto de aceptación de las diferencias y la búsqueda de unidad y afinidad con los otros/as. (Unidad y diversidad).
- e) El vínculo de los contenidos del currículo con la práctica personal y social, en las diversas situaciones y problemáticas de la vida cotidiana. (Vinculación con la praxis y la vida).
- f) La organización escolar, familiar y comunitaria, a partir del vínculo con los padres y madres de familia y/o representantes legales de escolares y la interacción con los agentes claves de la comunidad. (Multi e intersectorialidad).
- g) El trabajo metodológico como el sistema de actividades que de forma permanente y sistemática, se diseña y ejecuta para elevar la preparación pedagógica-metodológica y científica de los funcionarios en diferentes niveles de dirección y del personal docente en ejercicio.
- h) La formación y capacitación de promotores de salud en el ámbito escolar como alternativa para la sensibilización y la preparación científica y efectiva del grupo de educadores, directivos escolares y agentes claves que mediatizan la dirección del proceso educativo.

En consecuencia, el personal docente en dependencia de las características y objetivos de la Educación, nivel, programa de asignatura, territorio donde se encuentre enclavado el centro, el diagnóstico de necesidades sentidas de los estudiantes o cualquier otro factor que requiera ser considerado, implementará las acciones correspondientes mediante las actividades formativas siguientes:

1. La clase o actividad programada (vía más importante) y otras formas de organización del proceso educativo.
2. Las actividades extradocentes y extraescolares.
3. La educación familiar y comunitaria.

El proceso de educación de la sexualidad con enfoque de género y derechos sexuales se concibe en la formación del profesorado para todos los niveles educativos en dos direcciones: la primera, como eje transversal en el currículo de formación, que encuentra su salida armónica en las diferentes asignaturas y actividades que se realizan en los diversos escenarios de formación. La segunda dirección se concreta en contenidos que se organizan, didácticamente, en la disciplina Formación Pedagógica General.

Como parte del perfeccionamiento curricular en la formación de docentes en las universidades de ciencias pedagógicas, los nuevos planes de estudio (Plan D) incluye la asignatura: Género, Salud y Sexualidad en el currículo propio, con un mínimo de 34 horas y como asignatura optativo/electiva. Se tendrá en cuenta en estas modalidades del currículo las consideraciones asumidas en los anexos 1, 2 y 3.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

A continuación, se proponen algunos ejemplos donde se expresa la intencionalidad formativa en educación de la sexualidad con enfoque de género y derechos sexuales en el currículo del Sistema Nacional de Educación.

- a) Valorar desde una perspectiva humanista, solidaria y de apoyo la situación social de los pueblos subdesarrollados con respecto a los indicadores de la salud sexual y reproductiva (mortalidad, materna, infantil, cifras de jóvenes infestados(as) por el VIH, entre otros), como consecuencia de las relaciones de poder, inequidad de sexual y de género la actitud agresiva, prepotente e injusta del imperialismo y el neoliberalismo.
- b) No reproducir ni aceptar conductas que dañen física o psicológicamente a otros/as (inequidad, interés malsano, la mentira, la doble moral, la traición, el estigma, la discriminación, violencia de género, entre otras) manifestadas en las relaciones con el otro sexo y en la expresión de la propia sexualidad.
- c) Manifestar a través de comportamientos diversos, los valores, creencias, actitudes, habilidades psicosociales y prácticas sexuales equitativas, responsables y plenas hacia su propia sexualidad y a la ajena.
- d) Manifestar sinceridad, respeto, reciprocidad, decoro, modestia, sencillez, honor, dignidad y actuar con firmeza de principio, justeza y responsabilidad en sus relaciones de amistad, pareja, vida familiar y social en general a través de sus vínculos y formas de comunicación con las personas de su sexo y el otro de diversas edades.
- e) Apremiar la necesidad de vincular la decisión de tener un hijo o hija con la capacidad de ofrecerle atención, cuidado, educación, amor y salud, sobre la base de decisiones libres, informadas y oportunas.
- f) Evidenciar relaciones con los seres del otro sexo basadas en el amor, la equidad, respeto, colaboración, amistad, comunicación, placer, con la plena participación de ambos sexos en el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo de estilos de vidas más sanos en las relaciones de pareja, amistad, familia y en la vida social en general.
- g) Mostrar interés por las problemáticas relacionadas con la salud sexual y reproductiva, rechazando conductas discriminatorias y de riesgo para el ejercicio de una sexualidad libre y responsable, placentera y feliz.
- h) Manifestar su identidad de género, orientación sexual y rol de género de manera auténtica, plena y responsable.
- i) Vivenciar respeto y admiración por el trabajo científico de hombres y mujeres dedicados al estudio de sexualidad humana y otras esferas de la ciencia y la vida.
- j) Expresar orgullo por la obra socialista de la Revolución Cubana, y su impacto en todas las dimensiones existenciales en que se expresa la sexualidad masculina y femenina, superando toda forma de poder y discriminación por razones de género, orientaciones e identidades sexuales.



MINISTERIO DE EDUCACION

- k) Rechazar prácticas sexuales de riesgo tales como: cambio frecuente de pareja, el embarazo no planificado, la paternidad y maternidad precoces, la realización del sexo no protegido, las relaciones sexuales con personas de conductas de riesgos, las prácticas sexuales por interés material, las relaciones de supremacía del hombre y subordinación de la mujer, entre otras.
- l) Otras que se correspondan con las particularidades de los grupos étnicos de estudiantes, de la institución y el contexto.

Todas estas indicaciones se complementarán con las respectivas orientaciones metodológicas que corresponden a las distintas actividades programadas, asignaturas, disciplinas, especialidad o áreas según el tipo de Educación.

 MINISTERIO DE EDUCACION	
ANEXO III. Dimensiones e indicadores.	
DIMENSIONES	INDICADORES
Conocimientos sobre diferentes aspectos de la sexualidad, el género y los derechos sexuales.	Vías de transmisión del VIH y otras ITS.
	Métodos de prevención de embarazos y del VIH y otras ITS.
	Embarazo y parto, el aborto y sus consecuencias.
	Igualdad de género, roles y responsabilidades (individual, de pareja, en la familia y sociedad).
	Diversidad sexual y derechos sexuales, relaciones afectivas y sexuales.
	Normas legales y acuerdos internacionales.
	Empoderamiento en derechos sexuales y valores vinculados a la sexualidad sana, feliz y placentera.
	Violencia basada en el género, abusos sexuales y otras prácticas perjudiciales.
	Relaciones interpersonales y de género (amistad, de pareja, familiar y social).
	Anatomía, fisiología e higiene sexual; reproducción y desarrollo.
Búsqueda de información, apoyo y ayuda.	Necesidades e inquietudes seridas no satisfechas, diferenciadas por géneros.
	Fuentes de información, de apoyo y ayuda.
Comportamientos de riesgo en la vida sexual, de pareja, familiar y social.	Preferencias informativas, de apoyo y ayuda.
	Iniciación de la actividad sexual, diferencias por sexo.
	Tasas de infecciones de transmisión sexual.
	Tasas de embarazos no planificados en edades tempranas.
	Tasas de abandono escolar por embarazos y/o matrimonio.
	Frecuencia del acto sexual.
	Número de parejas sexuales por sexo.
Valores y actitudes sobre la sexualidad, las relaciones de género y la prevención del VIH y otras ITS.	Uso del condón y otros anticonceptivos, en general y por sexo.
	Frecuencia de eventos sexuales sin protección.
	Actitudes hacia personas que viven con VIH y el SIDA.
	Actitudes sobre la igualdad de género, roles y responsabilidades (individual, de pareja, en la familia y sociedad).
Habilidades psicosociales en la expresión de la sexualidad sana, feliz y placentera.	Creencias con respecto a la diversidad sexual y relaciones afectivas y sexuales.
	Actitudes sobre el uso del condón.
	Actitudes con respecto a prácticas sexuales de riesgo.
	Habilidades que ayudan a prevenir la violencia basada en el género, el abuso sexual y otras prácticas nocivas.
	Habilidades para rechazar prácticas sexuales no seguras y coercitivas.

La OPS pone gratuitamente a disposición del público la base de datos **Migración y Salud: Marcos Políticos y Regulatorios en la Región de las Américas** (“la Base de Datos”). Si bien la OPS se esfuerza por mantener la base de datos actualizada, la OPS no puede garantizar los resultados que se obtengan de su uso ni que la información ahí contenida sea fidedigna, correcta o precisa. La información que se obtiene en la Base de Datos no puede ser considerada como asesoría legal. La OPS no asume responsabilidad legal alguna por la exactitud, integridad o utilidad de la información proporcionada. La exención de responsabilidad se extiende a cualquier imprecisión, error, omisión o falla de funcionamiento, interrupción, virus informático o falla de comunicación. La OPS no será responsable de ningún daño, reclamación, coste o pérdida relacionadas o que puedan derivarse del uso, uso inapropiado o imposibilidad de uso de la Base de Datos. La presencia de cualquier recurso externo en la Base de Datos no implica respaldo o recomendación sobre otro similar por parte de la OPS.